



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Es de público conocimiento que los consumos problemáticos atraviesan por completo a toda nuestra sociedad, sin diferenciar edades. Estamos inmersos en una cultura que prioriza la lógica del consumo de tal manera que los consumos problemáticos no constituyen un problema aislado, autónomo y singular, que se explica únicamente a partir de causas individuales, sino que son situaciones complejas que deben ser abordadas en su contexto.

Si hablamos específicamente de lo que sucede en las escuelas, respecto a esta problemática, se debe tener en cuenta que las situaciones que allí se presentan no existen de forma aislada, ya que están vinculadas con lo que ocurre también en las familias y comunidades. Ninguna escuela experimenta hechos que no estén relacionados con el entorno de un barrio o una comunidad con características similares.

En este sentido, la escuela se posiciona como un espacio fundamental para el cuidado y acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes, asumiendo un papel relevante tanto en el desarrollo pedagógico como en el apoyo y acompañamiento frente al consumo.

Es por lo explicitado previamente, que desde la Agencia para la Prevención y Asistencia del Abuso de Sustancias y de las Adicciones de Río Negro (APASA), surge luego de varios encuentros y de debate como equipo de trabajo, la necesidad de profundizar el trabajo preventivo y de toma de conciencia sobre los consumos problemáticos a los docentes de nuestra provincia, a fin de dotarlos de mejores herramientas para el abordaje en la temática dentro del ámbito educativo.

De esta manera se pensó entonces en la posibilidad de confeccionar un material didáctico y pedagógico que acompañe, sirva de guía y facilite el trabajo desde la transversalidad que llevan adelante los adultos responsables de las instituciones educativas sobre esta problemática.

Tomando como referencia materiales de lectura y de actividades elaborados por la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) y el Ministerio de la Nación Argentina, se pensó en la idea de elaborar un cuadernillo de actividades que apuntara a trabajar estrategias específicas para abordar la problemática del consumo en el ámbito educativo en todos sus niveles en nuestra provincia, ofreciendo herramientas teóricas y prácticas para los docentes en relación a la promoción de hábitos saludables y en la prevención de consumos.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

La premisa que orientó la confección de este cuadernillo es que, construir una cultura de cuidado en el ámbito escolar va más allá de prevenir conductas específicas o evitar ciertos comportamientos. La prevención debe abordarse de manera integral y amplia, con el objetivo de transformar colectivamente las condiciones de malestar o sufrimiento. Para lograr esto, es fundamental fomentar la participación y el rol de los distintos actores y miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, directivos, supervisores, preceptores, orientadores y, también, las familias.

Luego de varios meses de trabajo colectivo, de mucha lectura y búsqueda de material, y de pensar y repensar en lo que se quería ofrecer a la comunidad educativa, logramos desarrollar el cuadernillo de actividades titulado "Prevención y Cuidados en el Ámbito Educativo". El mismo se posiciona desde el nuevo paradigma sobre los consumos problemáticos, en consonancia con los derechos de niños, niñas y adolescentes, y con un enfoque integral respecto al derecho a la salud integral, la salud mental en particular y los derechos humanos.

Uno de los tantos objetivos del cuadernillo es que los sujetos puedan repensar el modo en el que se construye, se entiende y se denomina la problemática del consumo, que tradicionalmente se vinculaba de manera exclusiva y excluyente con las sustancias ilegales, las llamadas "drogas". Actualmente se ha arribado a una definición de los consumos problemáticos que incluye las adicciones pero no se restringe a ellas y que toma en cuenta a las sustancias psicoactivas, pero sin reducir los problemas que las personas pudieran atravesar al consumo de las mismas.

En el material ofrecido se hace hincapié en que las definiciones ligadas al uso, abuso o adicción heredadas del campo médico pueden resultar restrictivas y no siempre son adecuadas para abordar los problemas que surgen en la escuela.

Por ello, se aborda una definición de los consumos problemáticos que resulta más amplia y adecuada al contexto escolar. Esta definición se refiere a los consumos problemáticos como aquellos que, mediando o sin mediar sustancia alguna, afectan en forma crónica u ocasional la salud física o psíquica de un sujeto y/o sus relaciones sociales (Touzé, 2010). Es por esto que, a lo largo de todas las páginas del cuadernillo, se busca reconocer la importancia de construir una cultura de cuidados en la escuela como una perspectiva necesaria para abordar la prevención de los consumos e este tipo. Esto implica que desde las instituciones



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

educativas se busque sostener una escucha activa y una mirada en la que el cuidado acompañe la enseñanza.

Por ello;

Autoría: Fabio Rubén Sosa, Mónica Silva, María Elena Vogel.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, social y comunitario, la producción del cuadernillo "Prevención y Cuidados en el Ámbito Educativo", elaborada entre la Agencia para la Prevención y Asistencia del Abuso de Sustancias y de las Adicciones (APASA) y el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, destacando su aporte al sistema educativo en el abordaje de los consumos problemáticos.

Artículo 2°.- De forma.